Ibagué, Tolima 20 de mayo 2026

Señor
Coronel ANDRES VARGAS TRIANA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Sexta Brigada
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: **REEVALUACIÓN ECONÓMICA MINIMA CUANTÍA MC-051-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENAC IBAGUE, Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAULA MILITAR TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, el comité económico evaluador se permite presentar la evaluación económica, del oferente en el **primer orden de elegibilidad**.

1.PRESUPUESTO.

El Gobierno Nacional mediante **Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos**. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

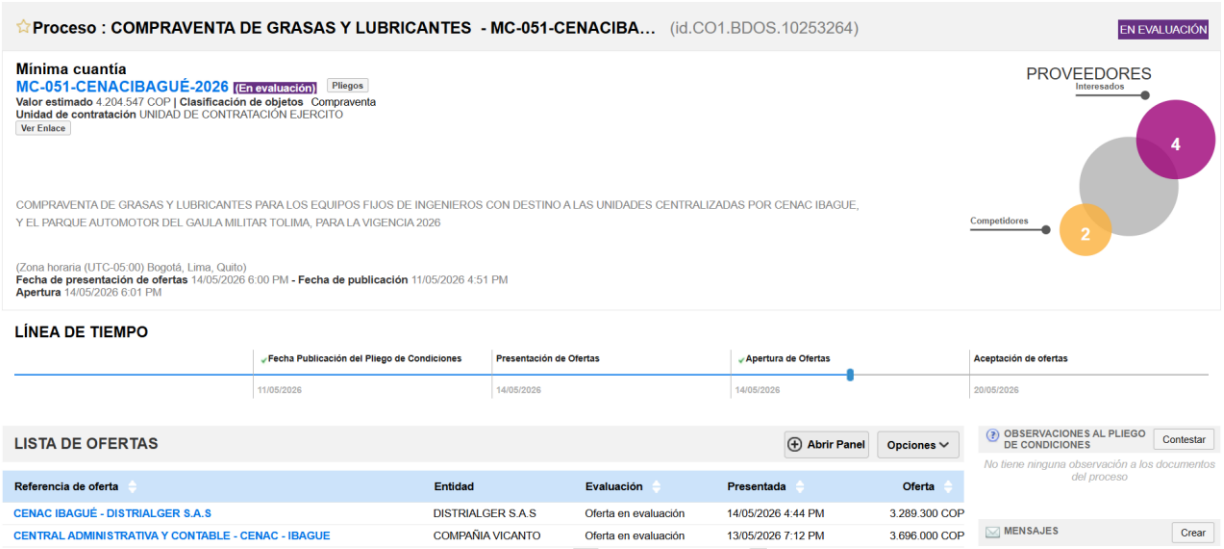
El presupuesto asignado al presente proceso es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.204.547,00);** avalado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(CDP) No. 7226 DEL 26 DE ENERO DE 2026. Los** recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro **No. A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, RECURSO 10 CSF** dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA.	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BICAI	$ 102.042,00
			BIPAT	$ 215.200,00
			BITER6	$ 102.042,00
			BAS06	$ 626.581,00
			GGTOL	$ 3.158.682,00
	VALOR TOTAL			**$ 4.204.547,00**

2.PROPONENTES.

(2) DOS empresas, presentaron oferta al proceso, según portal de contratación SECOP II.



3. OFERTA DE MENOR VALOR

La oferta de menor se determinará teniendo en cuenta las siguientes condiciones contempladas en el estudio previo e invitación pública del proceso:

"De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, la propuesta económica de ***menor precio ofertado*** *será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente."*

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	DISTRIALGER S.A.S	$ 3.289.300,00
2	COMPAÑIA VICANTO	$ 3.696.000,00

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité evaluador procede a realizar la evaluación económica del oferente en **primer orden de elegibilidad**:

VERIFICACIÒN ARITMÈTICA

Se revisaron las operaciones elaboradas por el oferente con los precios de referencia unitarios establecidos por la entidad en el estudio previo e invitación pública, como se indica a continuación:

							DISTRIALGER S.A.S			
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	PRECIO TOTAL	Precio unitario OFERTADO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	15121520	ACEITE 2 TIEMPOS lubricante de mezcla sintética JASO FD -Mezcla sintética: contiene materiales minerales -Viscosidad a 100° C de 7.67 -Viscosidad a 40° C de 44.79 -Índice de viscosidad: 80 -Punto de inflamación: -5 -Densidad (gr/mk) de 0.869. DE ACUERDO A	16	UN	$ 40.000,00	$ 640.000,00	$ 22.100,00	$ 353.600,00	$ 17.900,00	CUMPLE
2	15121520	ACEITE LUBRICANTE - Planta eléctrica 4 Tiempos GASOLINA (ACEITE SAE 15w40 Aceite Semi-Sintético CARACTERÍSTICAS -Alto índice de viscosidad grado SAE 15W-40. -Recomendados para motores OHV de 4 tiempos enfriados por aire. -Para motores API con clasificación: SG, SH, SJ, SL, SM y SN. -Para motores JASO con clasificación: MA, MA1, MA2 y MB. -Punto de inflamación: 200 °C. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	2	UN	$ 120.000,00	$ 240.000,00	$ 103.400,00	$ 206.800,00	$ 16.600,00	CUMPLE
3	15121902	Grasa industrial multipropósito, temp-46 a 180 C (de-50 a 365 F) Características: -Tipo de jabón: Calcio. Tipo de aceite base: Mineral. -Viscosidad (cST) a 40°C 220.-Punto de goteo: 120°C.-Penetración a 25°C: 310-340. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4	2	UN	$ 68.241,00	$ 136.482,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 8.241,00	CUMPLE
4	15121520	ACEITE PARA MOTOR DISEL SAE 15W40. Características del lubricante multigrado SAE 15W40. -Viscosidad a 100° C de 13.7. -Viscosidad a 40° C de 101. -Índice de viscosidad: 127. -Punto de inflamación: >220. -Punto de fluidez en ° C de -26. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	16	UN	$ 119.198,00	$ 1.907.168,00	$ 103.400,00	$ 1.654.400,00	$ 15.798,00	CUMPLE
5	25174004	LIQUIDO REFRIGERANTE. Datos técnicos. -Base ethylene glycol con inhibidores. -Color / Aspecto bluegreen. -Densidad a 20 °C 1,05 g/cm³. -Tiempo mínimo de conservación en el envase original cerrado 36 meses. -Anticongelante < -20 °C. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	2	UN	$ 34.606,00	$ 69.212,00	$ 22.000,00	$ 44.000,00	$ 12.606,00	CUMPLE
6	15121520	ACEITE PARA AUTOMOTORES A GASOLINA 20W-50 Características del lubricante multigrado SAE 20W50. -Viscosidad a 100° C de 18.7. -Índice de viscosidad: 133. -Punto de inflamación: >220. -Punto de fluidez en °C de -6. DE	6	UN	$ 36.606,00	$ 219.636,00	$ 33.100,00	$ 198.600,00	$ 3.506,00	CUMPLE

CENAC-IBA

		ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.								
7	15121520	ACEITE PARA MOTOS CUATRO TIEMPOS 4T 20W50. Características del lubricante multigrado SAE 20W50. -Viscosidad a 100° C de 18.7. -Índice de viscosidad: 133. -Punto de inflamación: >220. -Punto de fluidez en °C de -6. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	5	UN	$ 44.008,00	$ 220.040,00	$ 29.300,00	$ 146.500,00	$ 14.708,00	CUMPLE
8	25174004	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA AUTOMOTORES A GASOLINA. CARACTERÍSTICAS: -Apariencia física: Líquido. -Color: Verde Fluorescente. -pH: 8 a 11. -Densidad: 1,070 a 1,080. -Punto de Ebullición (°C) 100 ± 1. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	3	UN	$ 30.073,00	$ 90.219,00	$ 18.000,00	$ 54.000,00	$ 12.073,00	CUMPLE
9	15121902	GRASAS LITIO EP2 NANOTEK - COMPLEJA DE LITIO AZUL EP-2 CON NANOPARTÍCULAS DE DISULFURO DE TUNGSTENO. APLICACIONES: Recomendada para la lubricación de equipos industriales y automotores que operen bajo extremas condiciones de velocidad, temperatura, altas cargas y presencia de agua. -Temperatura máxima de trabajo: 200ºC. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	6	UN	$ 72.159,00	$ 432.954,00	$ 68.000,00	$ 408.000,00	$ 4.159,00	CUMPLE
10	15121509	LÍQUIDO DE FRENOS DOT4. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	2	UN	$ 55.379,00	$ 110.758,00	$ 13.700,00	$ 27.400,00	$ 41.679,00	CUMPLE
11	15121520	VALVULINA 80W90 - Especificaciones: -API GL-5. -Clasificación: 80W90. DE ACUERDO A Especificaciones Técnicas No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA V4.	4	UN	$ 30.000,00	$ 120.000,00	$ 19.000,00	$ 76.000,00	$ 11.000,00	CUMPLE
					$ 650.270,00	**$ 4.186.469,00**	**$ 492.000,00**	**$ 3.289.300,00**		

De acuerdo a lo anterior, se estima que la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA ALGER SAS NIT 900021499 – 6 CUMPLE** en cuanto a la verificación de los valores ofertados, toda vez que no superaron los precios de referencia estimados por la entidad en los documentos del proceso.

5. REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Según lo estipulado en la Invitación pública del proceso en su numeral **6.4.1.4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** así: De acuerdo a lo anterior el comité económico evaluador se basará en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece que la **ENTIDAD ESTATAL PODRA SOLICITAR ACLARACIONES AL PROPONENTE**, que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

CENAC-IBA

La central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, requirió al oferente **DISTRIBUIDORA ALGER SAS NIT 900021499-6** para que justificara por escrito y en detalle el valor de su oferta, toda vez que se encuentra inmerso en la presunción de precios artificialmente bajos al encontrarse el valor total de su oferta con un descuento del **24% de descuento,** la cual se solicitó en la evaluación inicial del proceso contractual.

Así mismo, se recibió respuesta a través de la plataforma transaccional SECOP II, el día **19/05/2026 3:45 PM**, donde el oferente requerido realiza la justificación de los valores ofertados y los argumentos que lo llevaron a presentar la oferta económica bajo esas condiciones, entre ellas se puede destacar:

Los precios que fueron ofertados obedecen a nuestra dinámica comercial la cual nos genera una rotación Constante del inventario debido al volumen de nuestras ventas derivadas de la ejecución de contratos y/o operaciones comerciales vigentes a nivel nacional; aunado a lo anterior, se suma nuestra **CONDICIÓN DE AGENTES COMERCIALES DIRECTOS DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.,** por lo cual tenemos contrato firmado y vigente de **AGENCIA MERCANTIL**, lo cual nos permite distribuir los productos de marca **MOBIL Y TERPEL**, incluido los lubricantes solicitados en esta licitación, a precios altamente competitivos dentro del mercado nacional.

Cabe resaltar que nuestra empresa **cumple rigurosamente con todos los requisitos legales y contractuales**, y que estamos en plena capacidad de ejecutar el contrato sin comprometer la calidad, la oportunidad o la integralidad del servicio. Contamos con personal técnico capacitado, experiencia certificada, infraestructura adecuada, y una política de mejora continua que nos permite operar con eficiencia y transparencia.

Los precios **son razonables, sostenibles y plenamente justificados**, no solo desde la óptica financiera, sino también desde una perspectiva estratégica y operativa. Por lo tanto, reiteramos respetuosamente que no existe ninguna artificiosidad, falsedad o desproporción en nuestra oferta económica, y que esta ha sido estructurada con pleno apego a la legalidad, la lógica contractual y la transparencia que rige la contratación pública. Ratificamos, en consecuencia, nuestro compromiso con la ejecución íntegra, eficiente y responsable del objeto contractual.

Manifiesta el firme compromiso con la legalidad, la transparencia y el cumplimiento contractual, y reafirmamos que contamos con la experiencia, capacidad logística, recurso humano calificado, y respaldo financiero necesario para ejecutar el contrato sin contratiempos

Por otra parte, el oferente presenta la desagregación de los costos derivados del servicio como fue solicitado por el presente comité evaluador.

Por lo anterior, se establece que el oferente **ALGER SAS NIT 900021499-6, CUMPLE** con este aspecto en particular, al lograr desvirtuar la presunción de los precios artificialmente bajos.

CENAC-IBA

6.VERIFICACIÓN DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	DISTRIBUIDORA ALGER SAS CUMPLE / NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado con referente a la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 (artículo 20 – responsable y no responsable de IVA). Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará este requisito en caso de resultar adjudicatario.	**CUMPLE** (Allega RUT actualizado donde se indica su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.)
CERTIFICACIÓN BANCARIA Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder treinta días (30) calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará este requisito en caso de resultar adjudicatario. **Nota:** la certificación bancaria aportada deberá coincidir con la registrada en el FORMULARIO No. 04 INFORMACIÓN PARA EL SIIF.	**CUMPLE** (Allega certificado cta bancaria **BANCOLOMBIA,** de fecha exp. 06/05/2026)
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No 04 "BENEFICIARIO CUENTA SIIF", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará este requisito en caso de resultar adjudicatario.	**CUMPLE** (Allega el formulario solicitado, el cual coincide con la certificación bancaria anexa a la propuesta)
OFERTA ECONOMICA Los proponentes deberán allegar la **PROPUESTA ECONÓMICA** en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma del SECOP II.	**CUMPLE** Allega oferta económica **PROPUESTA ECONÓMICA** en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma del **SECOP II."**

CENAC-IBA

7.CONCLUSIÓN

Este comité Económico Evaluador determina que el oferente: **DISTRIBUIDORA ALGER SAS, CUMPLE**, la totalidad de los requisitos económicos establecidos en la invitación pública del **PROCESO MINIMA CUANTÍA MC-051-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENAC IBAGUE, Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAULA MILITAR TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Atentamente,

Alejandra Caicedo

PS: ANGIE ALEJANDRA CAICEDO RAMIREZ
Comité Económico Evaluador

CENAC-IBA